GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2020 LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/9/20
Ciudad de México, a 22 de enero de 2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P r e s e n t e s

Por este medio y en alcance al oficio No.SG/UE/311/2575/19, y con fundamento en la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar No.113.2020.OEL.011 así como el original No.113.2020.OEL.012, suscritos por el Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante los cuales complementa la respuesta al **Punto de Acuerdo relativo a realizar acciones pertinentes para la emisión de una Norma Oficial Mexicana con especificaciones técnicas para la elaboración de calzado para las personas con diabetes.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012061
FECHA: 4/2/20
HORA: 11:00 hrs
RECIBIÓ:

C.c.e.p.- **Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus**, Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía. Presente.

VMG

Alcance CDMX
9

1581

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2020
LEONA VICARIO

Oficina de la C. Secretaria
Oficina de Enlace Legislativo

00000159

Oficio No.113.2020. OEL.011
Asunto: Alcance de respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

RECIBIDO
original c/anexo
11:43

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e.

Me refiero al oficio No.113.2019. OEL.033de fecha 02 de diciembre de 2019, a través del cual esta Secretaría de Economía (en lo sucesivo SE) respondió al Punto de Acuerdo del H. Congreso de la Ciudad de México, por el que dicho órgano exhortaba a la SE a que, en conjunto con la Secretaría de Salud, realice las acciones pertinentes para la emisión de una Norma Oficial Mexicana con especificaciones técnicas para la elaboración de calzado para las personas con diabetes. Al respecto, la SE informa al H. Congreso de la Ciudad de México que la Dirección General de Normas, actualmente está evaluando la posible migración de la Norma Mexicana NMX-A-238-SCFI-2019, Calzado-Calzado para Personas con Diabetes-Clasificación, Especificaciones y Métodos de Prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2019, al esquema de Norma Oficial Mexicana, actualizándose de esta manera la información dada al H. Congreso de la Ciudad de México en diciembre del año pasado.

Al respecto me permito solicitarle que con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, haga del conocimiento del H. Congreso de la Ciudad de México, a manera de alcance a la respuesta anteriormente referida, la información contenida en el oficio No.113.2020.OEL.012 en la forma que usted estime conveniente.

GOBERNACIÓN
RECIBIDO
22 ENE. 2020
HORA: 11:09
RECIBIÓ: Rafael

GOBERNACIÓN
RECIBIDO
21 ENE. 2020
HORA: 13:42
RECIBIÓ:
UNIDAD DE ENLACE

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

C.c.p. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez. – Directo General de Normas. – Secretaría de Economía.
Mtro Álvaro Castro Espinosa. – Secretario Particular de la C. Secretaria. – Secretaría de Economía. (100OCS-2019-5648-01).

Oficio No.113.2020.OEL.012
Asunto: Alcance de respuesta a Punto de Acuerdo
Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

CC. Integrantes de la Mesa Directiva
H. Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

Me refiero al oficio No.113.2019.OEL.033 de fecha 02 de diciembre de 2019, a través del cual esta Secretaría de Economía (en lo sucesivo SE) respondió al Punto de Acuerdo del H. Congreso de la Ciudad de México, por el que dicho órgano exhortaba a la SE a que, en conjunto con la Secretaría de Salud, realice las acciones pertinentes para la emisión de una Norma Oficial Mexicana con especificaciones técnicas para la elaboración de calzado para las personas con diabetes. Al respecto, me permito comentarle que la SE evalúa la posible migración de la Norma Mexicana NMX-A-238-SCFI-2019, Calzado-Calzado para Personas con Diabetes-Clasificación, Especificaciones y Métodos de Prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2019, al esquema de Norma Oficial Mexicana, en términos del exhorto de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Edwin Enrique Ramírez Lemus
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

C.c.p. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez. – Directo General de Normas. – Secretaría de Economía.
Mtro Álvaro Castro Espinosa. – Secretario Particular de la C. Secretaria. – Secretaría de Economía. (100OCS-2019-5648-01).